

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA:

**Primero.-** Se entiende por vendedor a la empresa ABM-REXEL, S.L. (Sociedad Unipersonal), en adelante “**ABM-REXEL**”, con domicilio social en Leganés-Madrid, Avda. de la Recomba, 7-9 Pol. Ind. “La Laguna”, con CIF B-28262822.

**Segundo.-** Los precios de venta se registrarán por nuestra tarifa vigente, reservándose **ABM-REXEL** el derecho a modificar las mismas cuando lo estime oportuno.

En caso de aplicación de descuentos, estos serán determinados por nuestra red comercial, reservándose **ABM-REXEL** la modificación de los mismos, previa comunicación por escrito al cliente.

**Tercero.- Términos y condiciones de la página Web y Derechos de propiedad industrial de e-commerce:** El uso de “Tu Tienda Online – ABM REXEL” está regulado por los términos y condiciones mencionados a continuación, y al hacer uso de esta página web se considerará que usted los ha aceptado.

Los pedidos realizados a través nuestra página web estarán sujetos a la Condiciones de Venta que ABM REXEL S.L.U. establece en la misma. Por favor revise estas condiciones antes de enviar un pedido. Haciendo clic en el botón "ENVIAR PEDIDO", reconozco que he leído y entendido las Condiciones de Venta de ABM REXEL S.L.U. y que todos los Productos y servicios pedidos serán suministrados por ABM REXEL S.L.U. sujetos a esas Condiciones de Venta, a menos que se acuerde de otra manera por escrito con ABM REXEL S.L.U.

Todo el contenido de esta página web se encuentra bajo el copyright de ABM REXEL S.L.U. o sus otorgantes. Todos los derechos están reservados.

Queda prohibida la reproducción de parte o de la totalidad de los contenidos de esta página web en cualquier forma distinta del uso exclusivamente personal, y no podrán ser copiados ni compartidos con terceros. El permiso de copia para uso personal no permite la incorporación de todo o parte del material en ninguna otra página web, sistema de recuperación electrónica, publicación o cualquier otro trabajo (tanto si es copia impresa, electrónica o de cualquier otra índole).

**Cuarto.- ABM-REXEL** se reserva el derecho de poder repercutir a cargo del cliente el importe de los portes y embalajes de los productos suministrados, salvo que mediara acuerdo en contrario.

**Quinto.-** Las mercancías entregadas condicionalmente o como muestras, serán facturadas en un plazo máximo de un mes, caso de no producirse antes su devolución.

**Sexto.-GARANTIA: ABM-REXEL** otorgará la garantía que en su defecto otorgue el fabricante del producto distribuido. En cualquier caso, las garantías otorgadas en ningún caso serán otorgadas por un plazo inferior a dos (2) años desde la fecha de entrega de las mismas, y el importe máximo garantizado será el precio pagado por el producto.

Quedan excluidos de toda garantía los defectos o deterioros producidos por hechos externos, accidentes, desgaste y uso o manipulación indebida por parte del cliente, así como perjuicios indirectos, lucro cesante y/o daños consecuenciales.

**Séptimo.- DEVOLUCIÓN DE MERCANCÍA:** Para el caso de devolución de mercancía y siempre que la misma no provenga por un defecto de producto, **ABM-REXEL** se reserva el derecho de aceptar la devolución de las mismas y en cualquier caso y si lo estimara conveniente quedará facultada para repercutir a la compradora una depreciación por obsolescencia del material y/o falta o inadecuación de sus embalajes.

**Octavo.-**Las presentes condiciones generales de venta serán siempre aplicadas y prevalecerán sobre cualquier condición general del cliente, y anularán cualquier acuerdo y/o contrato previo que contradiga las presentes condiciones generales de venta. Cualquier anulación, inaplicabilidad o reserva con respecto a las mismas solo podrá ser aceptada si hubiera sido objeto de acuerdo o conformidad por escrito por parte de **ABM-REXEL**.

**Noveno.- ABM-REXEL** se reserva el dominio y la propiedad de sus productos o equipamientos suministrados hasta el total pago de su precio, obligándose el cliente a dar conocimiento a terceros del presente gravamen para el caso en que aún no le hubiera satisfecho íntegramente a **ABM-REXEL** la mercancía suministrada.

**Décimo.- ABM-REXEL** no será responsable en ningún caso por cualquier daño y/o menoscabo causado por el producto suministrado siempre que la falta de conformidad del mismo se deba a un error de cálculo y concepción por parte de la compradora.

**Decimoprimer.-** La/s factura/s serán abonadas según lo establecido en las mismas conforme a las condiciones generales pactadas con la compradora.

Si el cliente gozara de una línea de crédito comercial, se considera que entre ambas partes existe una relación contractual de cuenta corriente con duración indefinida pudiendo resolverse la misma por comunicación escrita por cualquiera de las partes y/o por consumirse la totalidad del crédito comercial concedido y/o por impago por parte del comprador, de cualesquiera de los vencimientos a los que viniera obligado, momento en el que podrá el vendedor, tácita y automáticamente, cerrar la cuenta.

Cerrada la cuenta, el vendedor estará facultado para reclamar el cobro de todos los materiales suministrados, venciendo a la fecha de cierre cualesquiera plazos o términos pendientes.

Al amparo de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 15 de diciembre, el término máximo de pago será conforme los plazos máximos establecidos en dicha ley desde la fecha de realización de los suministros, permitiéndose agrupación de varios suministros en una sola factura, siempre que ésta agrupe como máximo suministros realizados en los 15 días precedentes, en cuyo caso, el término de pago se computará desde la mitad del referido periodo de 15 días. No obstante, si la forma de pago pactada habitual es inferior a los máximos establecidos legalmente, prevalecerá aquella sobre ésta.

**Décimo segundo.-** Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, se le informa que:

- 1) Sus datos de carácter personal figuran en un fichero automatizado de tratamiento de datos, cuya finalidad es gestionar debidamente la relación comercial que **ABM-REXEL** mantiene con la compradora.
- 2) Que sus datos de carácter personal sólo serán comunicados a un tercero en los términos previstos en el artículo 11.2 de la LOPD, es decir, cuando sea autorizado por la propia compradora, por la Ley, cuando responda al desarrollo y cumplimiento del contrato, cuando tenga por destinatarios el Defensor del Pueblo, el Ministerio Fiscal, Jueces o Tribunales o el Tribunal de Cuentas.
- 3) La compradora podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, que es el vendedor.

**Decimotercero.-** Ambas partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Leganés, con renuncia expresa a su fuero propio que les fuera de aplicación por razón de la materia o el territorio.